

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

ACTA N° 3/2019

En su sede social, sita en Plaza Carmen Thyssen (C/ Compañía nº10) siendo las 18:50 horas del día **10 de octubre de 2019**, se reúne, en sesión ordinaria, el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de los siguientes Patronos:

-D^a. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación.

-Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en su condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

-En su condición de vocales del Patronato de la Fundación:

-D. Guillermo Cervera Señalada.

-D. Antonio Pedraza Alba.

-Doña Gemma del Corral Parra.

-Doña Noelia Losada

-Doña Lorena Doña

-Doña Begoña Medina

-Don Eduardo Zorrilla

-Dña. Teresa Sauret Guerreo, excusa su asistencia.

-D. Guillermo Solana Diez, excusa su asistencia.

-D^a Elvira Rodríguez Herrero, excusa su asistencia delegado su voto en la Presidenta.

Asimismo, asiste, el Sr. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga, en su Función de Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, D. Juan Ramón Orense de Tejada, el Gerente de la Fundación, D. Francisco Javier Ferrer Morató, la Directora Artística de la Fundación, D^a. Lourdes Moreno Molina, Don Miguel Pérez de Ayala, abogado, D. Manuel Quesada, jefe de área económico-administrativa de la Fundación y D^a. Clara Ruiz Castañer, técnico de la Fundación.

A continuación, se pasó al estudio de los distintos puntos con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto nº1.- Ratificación del carácter extraordinario y urgente


Punto nº2.- Agradecimiento a los Patronos salientes.

Punto nº 3.- Aceptación de los nuevos Patronos

Punto nº 4.- Aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2020.

PUNTO PRIMERO.- Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Código Seguro De Verificación	2hbYRJXanbNFrvcqNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

PUNTO SEGUNDO.- Agradecimiento a los Patronos salientes.

El Patronato agradece a los patronos salientes, Sr. Alejandro Carballo, Sra. Ysabel Torralbo, Sra. Remedios Ramos y Sr. Daniel Pérez la labor desempeñada durante el tiempo que han ostentado la condición de Patronos de esta Fundación.

PUNTO TERCERO.- Aceptación de los nuevos Patronos

En virtud de lo establecido en el art.8 de los Estatutos de la Fundación Palacio de Villalón, y por disposición de los acuerdos adoptados en Sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local el 24 de junio y el 12 de julio de 2019, en la que se acordó nombrar como vocales a **Doña Lorena Doña**, en sustitución de D. Daniel Pérez Morales Quero, en representación del Grupo PSOE y a **Doña Begoña Medina** en sustitución de Doña Ysabel Torralbo Calzado, también en representación del Grupo PSOE, **Don Eduardo Zorrilla** en sustitución de Dña. Remedios Ramos en representación del Grupo Municipal Adelante Málaga y **Doña Noelia Losada**, en sustitución de Don Alejandro Carballo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

Continúan representando al Grupo Popular D. Francisco de la Torre Prados como Vicepresidente y Dña. Gemma del Corral Parra como Vocal.

Los que ostentan tal condición por primera, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos deben aceptar expresamente el cargo, aceptación que, en este caso, se realizará ante el Patronato, acreditándose a través de certificación expedida por el Secretario.

Quedando el Patronato de la Fundación cómo sigue:

Tres patronos designados por la entidad prestadora de la Colección:


- D^a. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon. Presidenta del Patronato de la Fundación.
- D. Guillermo Cervera Señalada. Vocal
- D. Antonio Pedraza Alba. Vocal

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.

-Don Francisco de la Torre Prados, Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

Cinco patronos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en representación de los Grupos Políticos Municipales.

- Doña Gemma del Corral Parra. Vocal
- Doña Noelia Losada Moreno Vocal
- Doña Lorena Doña Morales Vocal
- Doña Begoña Medina Sánchez Vocal
- Don Eduardo Zorrilla Díaz Vocal

Código Seguro De Verificación	2hbYRjXanbNFrVqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Tres patronos, expertos de reconocido prestigio en relación a la actividad desarrollada por la Fundación designados por el Pleno Municipal a propuesta del Alcalde.

- Dña. Teresa Sauret Guerreo. Vocal
- D. Guillermo Solana Diez. Vocal
- D^a Elvira Rodríguez Herrero. Vocal

PUNTO CUARTO.- Aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2020.

Tomaron la palabra la Directora Artística y el Gerente exponiendo la propuesta que se transcribe a continuación, así como el documento de 27 páginas que desarrolla el Presupuesto y Plan de Actuación de la Fundación Palacio de Villalón que se adjunta a la presente formando parte del Acta.


“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2020 DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Como cada año, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde elaborar el Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación para el año siguiente, someterlo a la aprobación del Patronato y que, en los últimos tres meses de este ejercicio, quede enviado al Protectorado de Fundaciones.

Este Plan de Actuación recoge una breve descripción de las actividades programadas por la Fundación Palacio de Villalón para el año 2020, tanto las museísticas como las mercantiles, además de las tarifas y calendario establecidos, junto con los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes a este ejercicio. Contiene, pues, información detallada sobre los gastos e ingresos previstos para la ejecución de actividades y exhibiciones programadas, se encuentran bastante ajustados a las previsiones y a la realidad de los anteriores ejercicios económicos, en un formato que permitirá conocer al cierre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el Patronato.

Contempla la continuidad de la programación expositiva seguida en el histórico del Museo con dos nuevas muestras temporales, con temáticas novedosas, dimensión internacional y producción propia, a las que acompañarán otras tres que se instalarán en un espacio más limitado, el Salón Noble del Museo. Unido a ello va el programa educativo que mantiene y profundiza sobre su metodología y esquema.

A nivel financiero debemos señalar que, al cierre del ejercicio 2018, tras más de siete años de funcionamiento de la Fundación, sus Fondos Propios superan los 118.000 euros. Un buen indicador sobre la salud financiera de la Fundación, que nos anima a continuar trabajando en la misma línea de crecimiento sostenible y control del gasto.

Código Seguro De Verificación	2hbYRJXanbNFrVqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

El reto fundamental para este próximo ejercicio está en la programación de la exposición temporal “Máscaras”, una nueva exposición de alcance internacional que requiere de una inversión mayor a las anteriores, a la que acompañará la exposición sobre “Nueva figuración en España”, prevista para el último trimestre del 2020.

El presupuesto se eleva hasta los a 4,245 millones de euros replicando prácticamente el presupuesto total de 2019.

Entrando en el detalle del apartado económico, la aportación municipal se sitúa en 2.157.665,38 €. Esta base financiera nos permite sostener la estructura básica de sostenimiento del Museo (plantilla de la fundación y servicios de atención al público, limpieza, mantenimiento y seguridad).

En la atención al público y venta de entradas el presupuesto se eleva a 731.000 € y donde desde enero de 2019 incorporamos la audioguía al precio de la entrada.

En Tienda la previsión de ingresos se eleva a 370.000 €, cifra con la que se alcanzaría un margen del 5% sobre las ventas en su cuenta de explotación, lo que complementaría la función que ya desempeña como herramienta de difusión del Museo.

En Patrocinio y mecenazgo el objetivo es llegar a los 340.000 €. Bajo este concepto, que incluye el micromecenazgo de los Amigos del Museo.


Las partidas de gasto suben, conforme a los ingresos, sobre todo en las partidas de atención al público y seguridad, también en transporte de las obras (dada la conexión internacional de las exposiciones) y de la plantilla de la Fundación.

Si hablamos del gasto, la partida más importante es el gasto de personal de la fundación que se sitúa en 1,19 millones de euros. Dentro de esta partida se encuentran los gastos de sueldos y salarios y cotizaciones sociales de los 24 trabajadores de la Fundación, incluidos los directivos.

Para este ejercicio continuaremos racionalizando la distribución de funciones entre la plantilla actual con el fin de alcanzar la mayor productividad del equipo. Se contempla un aumento salarial de un 2,25 % condicionado a lo dispuesto en los PGE y en el marco del Convenio colectivo acordado con los empleados.

Continuando con aquellos gastos más altos, debemos destacar los gastos de personal externo perteneciente a los servicios de vigilancia y seguridad, atención al visitante y limpieza, donde la suma de los tres asciende a 1,064 millones de euros.

Por otro lado, el área de promoción para la difusión del Museo, sus actividades y proyectos, es uno de los fines estatutarios que requieren de mayor dotación económica. Esta área se estructura sobre los principios de una comunicación constante, una gran presencia en la publicidad urbana tanto en la ciudad como en el resto de Andalucía, así como en medios digitales.

Código Seguro De Verificación	2hbYRjXanbNFrVqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La previsión de visitantes se establece en los 168.000, una cifra consecuente con los resultados de los últimos años.

El documento de Plan de Actuación y Presupuesto del 2020, que se adjunta, recoge con detalle cada uno de los objetivos y acciones para el próximo año, y, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone a la Comisión Delegada y al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón la aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2020 de la Fundación Palacio de Villalón.

En Málaga, a 3 de octubre de 2019.

Propone

*Lourdes Moreno Molina
Directora Artística*

Propone

*Francisco Javier Ferrer Morató
Gerente”*

Intervino en este momento el Sr. Pedraza preguntando acerca de la proyección del presente año 2019, a lo que el Gerente contestó que era positivar respecto al anterior y respecto al presupuesto. Continúo preguntando el Sr. Pedraza que se está haciendo para captar público de la calle, de nuevo el Gerente le contestó que contamos, entre otros, con mupis, banderolas y un acuerdo con el bus turístico.

A continuación intervino la Sra. Doña preguntando por la empresa adjudicataria de los servicios de atención al visitante, el Gerente contestó que la empresa actual es Mantelnor.


Se produjo un breve debate en relación a las inauguraciones y la posibilidad de fomentar su utilización para afianzar la relación del museo con el tejido social de la ciudad.

Por último las Sras. Doña y Medina y el Sr. Zorrilla agradecieron la presentación a la Dirección de la Fundación, anunciando su abstención.

VOTACIÓN

Con 7 votos a favor (Sra. Thyssen-Bornemisza, Sr. de la Torre Prados, Sr. Cervera, Sr. Pedraza, Sra. del Corral, Sra. Losada y Sra. Rodríguez Herrero (por delegación en la Sra. Thyssen-Bornemisza)) y 3 abstenciones (Sra. Doña, Sra. Medina y Sr. Zorrilla) se aprobó el plan de actuación y presupuesto de la Fundación Palacio de Villalón para 2020.

Finalmente, el Patronato acordó aprobar el acta en lo referente a la parte resolutoria de los acuerdos y facultar al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma ejecute los acuerdos anteriores, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o

Código Seguro De Verificación	2hbYRJXanbNFrvcqNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

privados, sean precisos a la consecución de tal fin, y de cuya previa preparación se ocupará la organización gerencial de la Fundación.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:22 horas del día de la fecha de encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Vº Bº La Presidenta de la Fundación

El Oficial Mayor
y Secretario del Patronato

Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon

D. Juan Ramón Orense de Tejada.

Código Seguro De Verificación	2hbYRJXanbNFrVqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	07/04/2020 12:53:58	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			